

SOLICITUD PARA TARJETA ADICIONAL THE CORPORATE PLATINUM CARD



THE CORPORATE PLATINUM CARD

SID 000Q
SC P000329

EL SOCIO BÁSICO O EL SOCIO BÁSICO ALTERNATIVO DEBERÁ FIRMAR LA SOLICITUD EN LA ÚLTIMA HOJA

DATOS DE LA EMPRESA

LOS CAMPOS MARCADOS CON * DEBEN SER COMPLETADOS SIN EXCEPCIÓN. SIN ALGUNO DE ESTOS DATOS, LA SOLICITUD NO SERÁ PROCESADA.

NOMBRE DE LA EMPRESA TAL CUAL FIGURA EN LA TARJETA *

NUMERO DE LA CUENTA CORPORATE (6 DIGITOS) *

 - -

CUIT/CUIL/CDI *

CONDICIÓN FRENTE AL IVA: * RESPONSABLE INSCRIPTO GRAN CONTRIBUYENTE EXENTO CONSUMIDOR FINAL

LA COMPAÑÍA REVISTE LA CALIDAD DE SUJETO OBLIGADO DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE DE LA UIF. EN VIRTUD DE ELLO, DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA COMPAÑÍA CUMPLE CON TODAS LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO.

LA COMPAÑÍA NO REVISTE LA CALIDAD DE SUJETO OBLIGADO DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE DE LA UIF EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO. ASUMO EL COMPROMISO DE INFORMAR CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE PRODUZCA A ESTE RESPECTO, DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS DE OCURRIDA, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE UNA NUEVA DECLARACIÓN JURADA.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE NINGUNO DE LOS ACCIONISTAS Y/O APORTANTES Y/O QUIEN SUSCRIBE SE ENCUENTRAN INCLUIDOS EN LA PRESENTE.

SOLICITANTE ADICIONAL 1

JUNTO A LA SOLICITUD ES NECESARIO PRESENTAR FOTOCOPIA DEL DNI DEL SOLICITANTE ADICIONAL (FRENTE Y DORSO O PRIMERA Y SEGUNDA HOJA).

NOMBRE Y APELLIDO *

NACIONALIDAD *

 - -

CUIT/CUIL/CID *

PROFESIÓN, OFICIO Ó ACTIVIDAD *

CALLE / NÚMERO / PISO (DOMICILIO DE ENTREGA DE PLÁSTICO) *

LOCALIDAD *

PROVINCIA *

CÓDIGO POSTAL (ALFANUMÉRICO) *

TELÉFONO LABORAL
(Complete sin guiones)*
TELÉFONO PARTICULAR
(Complete sin guiones)*
 - -

FECHA DE NACIMIENTO (DD/MM/AAAA)*

E-MAIL DONDE DESEA RECIBIR EL ESTADO DE CUENTA: *

(Sin este dato no se procesa la solicitud) Tenga en cuenta que usted recibirá el estado de cuenta por e-mail o por correo, de acuerdo a la decisión que haya tomado su empresa

L.E. L.C. D.N.I. N° DE DOCUMENTO * N° DE LEGAJO CARGO N° DE CENTRO DE COSTOS
 DESEO RECIBIR LA TARJETA EN EL DOMICILIO
 DESEO RETIRARLA POR DHL (25 DE MAYO 447, CABA)
 DESEO RECIBIR EL ESTADO DE CUENTA EN BRAILE

The Platinum Corporate Card queda automáticamente enrolada en el programa de recompensas Membership Rewards. Si su Empresa está enrolada a Corporate Membership Rewards, su tarjeta será enrolada a este programa.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE*:

(SI / NO): ME ENCUENTRO INCLUIDO Y/O ALCANZADO DENTRO DE LA NÓMINA DE PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE POR LA UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA ("UIF") PARA CONSULTAR LA NÓMINA DE PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE, HAGA [CLICK AQUÍ](#).EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE SEGÚN CORRESPONDA: CARGO / FUNCIÓN / JERARQUÍA: Y/O RELACIÓN CON LA PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE Y CARGO QUE ESTA OCUPA:

ASUMO EL COMPROMISO DE INFORMAR CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE PRODUZCA A ESTE RESPECTO, DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS DE OCURRIDA, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE UNA NUEVA DECLARACIÓN JURADA.

ACEPTO EN SU TOTALIDAD LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA EL USO DE LAS CUENTAS CORPORATIVAS IMPRESOS A CONTINUACIÓN.

FIRMA SOLICITANTE ADICIONAL 1

SOLICITANTE ADICIONAL 2

JUNTO A LA SOLICITUD ES NECESARIO PRESENTAR FOTOCOPIA DEL DNI DEL SOLICITANTE ADICIONAL (FRENTE Y DORSO O PRIMERA Y SEGUNDA HOJA).

NOMBRE Y APELLIDO *

NACIONALIDAD *

CUIT/CUIL/CID *

PROFESIÓN, OFICIO Ó ACTIVIDAD *

CALLE / NÚMERO / PISO (DOMICILIO DE ENTREGA DE PLÁSTICO) *

LOCALIDAD *

PROVINCIA *

CÓDIGO POSTAL (ALFANUMÉRICO) *

TELÉFONO LABORAL
(Complete sin guiones)*

TELÉFONO PARTICULAR
(Complete sin guiones)*

FECHA DE NACIMIENTO (DD/MM/AAAA)*

E-MAIL DONDE DESEA RECIBIR EL ESTADO DE CUENTA: *

(Sin este dato no se procesa la solicitud) Tenga en cuenta que usted recibirá el estado de cuenta por e-mail o por correo, de acuerdo a la decisión que haya tomado su empresa

L.E.

L.C.

D.N.I.

Nº DE DOCUMENTO *

Nº DE LEGAJO *

CARGO

Nº DE CENTRO DE COSTOS

DESEO RECIBIR LA TARJETA EN EL DOMICILIO

DESEO RETIRARLA POR DHL (25 DE MAYO 447, CABA)

DESEO RECIBIR EL ESTADO DE CUENTA EN BRAILE

The Platinum Corporate Card queda automáticamente enrolada en el programa de recompensas Membership Rewards. Si su Empresa está enrolada a Corporate Membership Rewards, su tarjeta será enrolada a este programa.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE*:

(SI / NO): ME ENCUENTRO INCLUIDO Y/O ALCANZADO DENTRO DE LA NÓMINA DE PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE POR LA UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA ("UIF") PARA CONSULTAR LA NÓMINA DE PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE, HAGA [CLICK AQUÍ](#).

EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE SEGÚN CORRESPONDA: CARGO / FUNCIÓN / JERARQUÍA:

Y/O RELACIÓN CON LA PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE Y CARGO QUE ESTA OCUPA:

ASUMO EL COMPROMISO DE INFORMAR CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE PRODUZCA A ESTE RESPECTO, DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS DE OCURRIDA, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE UNA NUEVA DECLARACIÓN JURADA.

ACEPTO EN SU TOTALIDAD LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA EL USO DE LAS CUENTAS CORPORATIVAS IMPRESOS A CONTINUACIÓN.

FIRMA SOLICITANTE ADICIONAL 2

SOLICITANTE ADICIONAL 3

JUNTO A LA SOLICITUD ES NECESARIO PRESENTAR FOTOCOPIA DEL DNI DEL SOLICITANTE ADICIONAL (FRENTE Y DORSO O PRIMERA Y SEGUNDA HOJA).

NOMBRE Y APELLIDO *

NACIONALIDAD *

CUIT/CUIL/CID *

PROFESIÓN, OFICIO Ó ACTIVIDAD *

CALLE / NÚMERO / PISO (DOMICILIO DE ENTREGA DE PLÁSTICO) *

LOCALIDAD *

PROVINCIA *

CÓDIGO POSTAL (ALFANUMÉRICO) *

TELÉFONO LABORAL
(Complete sin guiones)*

TELÉFONO PARTICULAR
(Complete sin guiones)*

FECHA DE NACIMIENTO (DD/MM/AAAA)*

E-MAIL DONDE DESEA RECIBIR EL ESTADO DE CUENTA: *

(Sin este dato no se procesa la solicitud) Tenga en cuenta que usted recibirá el estado de cuenta por e-mail o por correo, de acuerdo a la decisión que haya tomado su empresa

L.E.

L.C.

D.N.I.

Nº DE DOCUMENTO *

Nº DE LEGAJO

CARGO

Nº DE CENTRO DE COSTOS

DESEO RECIBIR LA TARJETA EN EL DOMICILIO

DESEO RETIRARLA POR DHL (25 DE MAYO 447, CABA)

DESEO RECIBIR EL ESTADO DE CUENTA EN BRAILE

The Platinum Corporate Card queda automáticamente enrolada en el programa de recompensas Membership Rewards. Si su Empresa está enrolada a Corporate Membership Rewards, su tarjeta será enrolada a este programa.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE*:

(SI / NO): ME ENCUENTRO INCLUIDO Y/O ALCANZADO DENTRO DE LA NÓMINA DE PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE POR LA UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA ("UIF") PARA CONSULTAR LA NÓMINA DE PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE, HAGA [CLICK AQUÍ](#).

EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE SEGÚN CORRESPONDA: CARGO / FUNCIÓN / JERARQUÍA:

Y/O RELACIÓN CON LA PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE Y CARGO QUE ESTA OCUPA:

ASUMO EL COMPROMISO DE INFORMAR CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE PRODUZCA A ESTE RESPECTO, DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS DE OCURRIDA, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE UNA NUEVA DECLARACIÓN JURADA.

ACEPTO EN SU TOTALIDAD LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA EL USO DE LAS CUENTAS CORPORATIVAS IMPRESOS A CONTINUACIÓN.

FIRMA SOLICITANTE ADICIONAL 3

SOLICITANTE ADICIONAL 4

JUNTO A LA SOLICITUD ES NECESARIO PRESENTAR FOTOCOPIA DEL DNI DEL SOLICITANTE ADICIONAL (FRENTE Y DORSO O PRIMERA Y SEGUNDA HOJA).

NOMBRE Y APELLIDO *

NACIONALIDAD *

CUIT/CUIL/CID *

PROFESIÓN, OFICIO Ó ACTIVIDAD *

CALLE / NÚMERO / PISO (DOMICILIO DE ENTREGA DE PLÁSTICO) *

LOCALIDAD *

PROVINCIA *

CÓDIGO POSTAL (ALFANUMÉRICO) *

TELÉFONO LABORAL
(Complete sin guiones)*

TELÉFONO PARTICULAR
(Complete sin guiones)*

FECHA DE NACIMIENTO (DD/MM/AAAA)*

E-MAIL DONDE DESEA RECIBIR EL ESTADO DE CUENTA: *

(Sin este dato no se procesa la solicitud) Tenga en cuenta que usted recibirá el estado de cuenta por e-mail o por correo, de acuerdo a la decisión que haya tomado su empresa

L.E.

L.C.

D.N.I.

Nº DE DOCUMENTO *

Nº DE LEGAJO

CARGO

Nº DE CENTRO DE COSTOS

DESEO RECIBIR LA TARJETA EN EL DOMICILIO

DESEO RETIRARLA POR DHL (25 DE MAYO 447, CABA)

DESEO RECIBIR EL ESTADO DE CUENTA EN BRAILE

The Platinum Corporate Card queda automáticamente enrolada en el programa de recompensas Membership Rewards. Si su Empresa está enrolada a Corporate Membership Rewards, su tarjeta será enrolada a este programa.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE*:

(SI / NO): ME ENCUENTRO INCLUIDO Y/O ALCANZADO DENTRO DE LA NÓMINA DE PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE POR LA UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA ("UIF") PARA CONSULTAR LA NÓMINA DE PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE, HAGA [CLICK AQUÍ](#).

EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE SEGÚN CORRESPONDA: CARGO / FUNCIÓN / JERARQUÍA:

Y/O RELACIÓN CON LA PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE Y CARGO QUE ESTA OCUPA:

ASUMO EL COMPROMISO DE INFORMAR CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE PRODUZCA A ESTE RESPECTO, DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS DE OCURRIDA, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE UNA NUEVA DECLARACIÓN JURADA.
ACEPTO EN SU TOTALIDAD LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA EL USO DE LAS CUENTAS CORPORATIVAS IMPRESOS A CONTINUACIÓN.

FIRMA SOLICITANTE ADICIONAL 4

PARA USO INTERNO DE LA EMPRESA

Nº PROMOTOR

USTED, LA CUAL DEBERÁ SERNOS PROPORCIONADA CADA VEZ QUE LA MISMA SEA SOLICITADA. ASIMISMO, LA COMPAÑÍA ASUME EL COMPROMISO DE INFORMARNOS POR ESCRITO CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE PRODUZCA A ESTE RESPECTO, DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS DE OCURRIDA. • DECLARACIÓN SOBRE LICITUD Y ORIGEN DE LOS FONDOS: USTED DECLARA BAJO JURAMENTO QUE LOS FONDOS QUE SE UTILIZAN Y/O UTILIZARÁN EN LA OPERATORIA CON AMEX PROVIENEN DE ACTIVIDADES LÍCITAS RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD DECLARADA CONFORME CONSTA EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA APERTURA DE LAS CUENTAS CORPORATIVAS. • CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA CAMBIARIA: 1. USTED DECLARA BAJO JURAMENTO QUE LA COMPAÑÍA Y LOS SOCIOS A FAVOR DE LOS CUALES SE EMITAN CUENTAS O TARJETAS CORPORATIVAS SON RESIDENTES EN LA REPÚBLICA ARGENTINA. 2. SI LA COMPAÑÍA Y/O LOS SOCIOS REALIZAN PAGOS EN ESTABLECIMIENTOS LOCALIZADOS FUERA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (YA SEA EN FORMA PRESENCIAL U ONLINE) Y/O TRANSFERENCIAS A REDES DE PAGOS INTERNACIONALES CON LA TARJETA, DEBEN CUMPLIR CON LAS REGULACIONES PREVISTAS EN LAS NORMAS DE EXTERIOR Y CAMBIOS DEL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. NO DEBEN UTILIZAR LAS TARJETAS CUANDO DICHAS NORMAS RESTRINJAN EL USO DE LA TARJETA PARA TALES PAGOS Y/O TRANSFERENCIAS. AL RESPECTO, PARA REALIZAR PAGOS A ESTABLECIMIENTOS LOCALIZADOS FUERA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA ES REQUISITO QUE SU DOMICILIO REAL SE ENCUENTRE EN LA REPÚBLICA ARGENTINA. SU INCUMPLIMIENTO SE ENCUENTRA SUJETO AL RÉGIMEN PENAL CAMBIARIO.

13.- RENUNCIA EL HECHO DE QUE NO EJERCAMOS ALGUNO DE NUESTROS DERECHOS DERIVADOS DE LAS PRESENTES CONDICIONES O LA RENUNCIA A NUESTROS DERECHOS EN OCASIONES AISLADAS, NO IMPLICA NI CONSTITUYE UNA RENUNCIA AL EJERCICIO DE NUESTROS DERECHOS PARA OTRAS OCASIONES.

14.- MAL USO, PÉRDIDA O ROBO DE LAS CUENTAS CORPORATIVAS AL RECIBIR LA TARJETA, EL SOCIO DEBERÁ FIRMARLA DE INMEDIATO PARA REDUCIR LOS RIESGOS DE QUE SEA UTILIZADA CONTRA SU VOLUNTAD. ASIMISMO, EL SOCIO NO PODRÁ PERMITIR A TERCEROS UTILIZAR LA TARJETA EMITIDA A SU NOMBRE. SI LO HICIERA Y SIN PERJUICIO DE NUESTRO DERECHO A CANCELAR LA MISMA, LA COMPAÑÍA Y EL SOCIO SERÁN SOLIDARIAMENTE RESPONSABLES DEL PAGO DE TODOS LOS CARGOS REALIZADOS POR DICHS TERCEROS CON LA TARJETA. ASIMISMO, LA COMPAÑÍA DEBERÁ PAGAR A MÁS TARDAR EN LA FECHA DE VENCIMIENTO ESTABLECIDA EN EL ESTADO DE CUENTA, TODOS LOS CARGOS INCURRIDOS POR UN SOCIO EN CUALQUIER CUENTA CORPORATIVA DESDE LA FECHA EN QUE HUBIERA CESADO LA AUTORIDAD DE DICHO SOCIO PARA REALIZAR CARGOS EN NOMBRE DE LA COMPAÑÍA Y HASTA LA FECHA EN QUE NOSOTROS RECIBAMOS LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO POR PARTE DE LA COMPAÑÍA COMUNICANDO LA CESACIÓN DE DICHA AUTORIDAD. EN CASO DE PÉRDIDA, EXTRAVÍO O ROBO DE LA TARJETA, Y CON EL FIN DE QUE NOSOTROS PODAMOS PROCEDER A CANCELAR LA MISMA, EL SOCIO DEBERÁ DAR AVISO A AMEX EN FORMA INMEDIATA, PRESENTANDO LA DENUNCIA POLICIAL CORRESPONDIENTE.

NOSOTROS PODREMOS INVESTIGAR CON LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES TODO LO RELATIVO AL USO INDEBIDO O FRAUDULENTO DE LA TARJETA, Y EL SOCIO ACEPTA PRESTARNOS TODA LA COLABORACIÓN QUE PUEDA SERLE REQUERIDA PARA ESTOS FINES. LA COMPAÑÍA DEBERÁ DESIGNAR UNA O MÁS PERSONAS QUE SERÁN RESPONSABLES DEL USO DE LAS CUENTAS VIRTUALES ABIERTAS A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA (“LOS REPRESENTANTES”) QUIENES DEBERÁN MANTENER EN FORMA CONFIDENCIAL LOS DATOS CORRESPONDIENTES A LAS CUENTAS VIRTUALES. LA COMPAÑÍA SERÁ RESPONSABLE DE TODAS LAS CONSECUENCIAS DERIVADAS DEL USO DE LAS CUENTAS VIRTUALES INCLUYENDO SIN IMPLICAR LIMITACIÓN, LA OBLIGACIÓN DE ABONAR LOS CARGOS RESULTANTES DE UN USO NO AUTORIZADO DE LAS CUENTAS VIRTUALES, ENTENDIÉNDOSE POR USO NO AUTORIZADO, EL USO DE LAS CUENTAS VIRTUALES QUE NO BENEFICIA A LA COMPAÑÍA Y QUE FUE REALIZADO POR UNA PERSONA NO AUTORIZADA PARA EL USO DE LAS CUENTAS VIRTUALES.

15.- INFORMACIÓN SOBRE OFERTAS Y PROMOCIONES ESPECIALES NOSOTROS REGULARMENTE ENVIAREMOS AL SOCIO Y/O A LA COMPAÑÍA INFORMACIÓN SOBRE PROMOCIONES ESPECIALES, OFERTAS EXCLUSIVAS DE PRODUCTOS E INFORMACIÓN SOBRE ESTABLECIMIENTOS, ENTRE OTROS. TAMBIÉN PODREMOS UTILIZAR LA INFORMACIÓN BRINDADA POR LA COMPAÑÍA O POR LOS SOCIOS, LA OBTENIDA A TRAVÉS DE ENCUESTAS, O LA QUE SE DERIVE DEL USO DE LAS CUENTAS CORPORATIVAS, O BIEN LA INFORMACIÓN OBTENIDA DE REPORTES DE CONSUMIDORES, PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACIÓN, YA SEA DIRECTAMENTE O MEDIANTE NUESTRAS AFILIADAS Y/O FRANQUICIADAS. LA COMPAÑÍA Y EL SOCIO NOS AUTORIZAN A UTILIZAR SU NOMBRE O DENOMINACIÓN, DOMICILIO, CUIT, TELÉFONO Y/O DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO PARA GENERAR LISTAS QUE PODRÁN SER CEDIDAS A LAS EMPRESAS CON LAS CUALES TRABAJAMOS, UBICADAS EN DISTINTOS PAÍSES DEL MUNDO, TODO ELLO SUJETO A NUESTRAS PRÁCTICAS NORMALES DE PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN. PARA QUE ÉSTAS PUEDAN OFRECERLE BIENES Y SERVICIOS. EN CASO DE QUE EL SOCIO O LA COMPAÑÍA NO SE ENCUENTREN INTERESADOS EN CONTINUAR RECIBIENDO ÉSTAS OFERTAS, DEBERÁN COMUNICARSE TELEFÓNICAMENTE A NUESTRO SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE AL TELÉFONO 0810 888 CORP (2677). O ENVIAR UNA CARTA SOLICITANDO SU EXCLUSIÓN A AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S.A., A NUESTRAS OFICINAS SITAS EN ARENALES 707, CIUDAD DE BUENOS AIRES (CP C1061AAA), ATENCIÓN: DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A CLIENTES.

16.- CESIÓN NOSOTROS TENEMOS LA FACULTAD DE CEDER O TRANSFERIR TOTAL O PARCIALMENTE, SIN LIMITACIÓN Y EN CUALQUIER MOMENTO, LOS DERECHOS Y/O OBLIGACIONES EMERGENTES DE LAS PRESENTES CONDICIONES, INCLUYENDO EL COBRO DE LOS CARGOS EFECTUADOS POR LOS SOCIOS. EN EL SUPUESTO DE QUE DICHA CESIÓN SEA EFECTUADA A LOS FINES DISPUESTOS EN EL ART. 70 DE LEY 24.441, NO SERÁ NECESARIO EFECTUAR NOTIFICACIÓN ALGUNA A LA COMPAÑÍA O A LOS SOCIOS, POR CONSTITUIR SUFICIENTE RECAUDO LA PRESENTE PREVISIÓN, DE ACUERDO AL ART. 72 DE LA LEY 24.441. NI LA COMPAÑÍA NI LOS SOCIOS PODRÁN CEDER LOS DERECHOS Y/O OBLIGACIONES EMERGENTES DE LAS PRESENTES CONDICIONES.

17.- CAMBIO DE DOMICILIO. NOTIFICACIONES LA COMPAÑÍA Y/O LOS SOCIOS (CONFORME LO INDIQUE LA COMPAÑÍA) PODRÁN OPTAR POR RECIBIR CUALQUIER INFORMACIÓN DE SERVICIO VINCULADA CON LAS CUENTAS CORPORATIVAS O CUALQUIER OTRA COMUNICACIÓN EN PAPEL O EN FORMA ELECTRÓNICA. MEDIANTE LA FIRMA DE LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES, LA COMPAÑÍA Y LOS SOCIOS ACEPTAN RECIBIR CUALQUIER INFORMACIÓN DE SERVICIO VINCULADA CON LAS CUENTAS CORPORATIVAS O CUALQUIER OTRA COMUNICACIÓN EN FORMA ELECTRÓNICA. ASIMISMO, LA COMPAÑÍA Y/O LOS SOCIOS PODRÁN MODIFICAR EL MEDIO DE COMUNICACIÓN SELECCIONADO PARA RECIBIR LAS COMUNICACIONES INDICADAS ANTERIORMENTE, EN CUALQUIER MOMENTO Y POR CUALQUIERA DE LOS CANALES HABILITADOS (ÉSTO ES, A TRAVÉS DE SU CUENTA DE SERVICIOS ONLINE, COMUNICÁNDOSE TELEFÓNICAMENTE AL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE DE AMERICAN EXPRESS 0810 888 CORP (2677) O POR CARTA POR CORREO POSTAL A ARENALES 707, ENTREPISO, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, CP C1061AAA). LA COMPAÑÍA Y/O EL SOCIO SE OBLIGAN A NOTIFICARNOS INMEDIATAMENTE POR ESCRITO CUALQUIER CAMBIO DE DOMICILIO O DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO QUE HAYAN INDICADO PARA RECIBIR LOS ESTADOS DE CUENTA, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 7, O CUALQUIER INFORMACIÓN DE SERVICIO VINCULADA A LAS CUENTAS CORPORATIVAS, EL CUAL NOSOTROS CONSIDERAREMOS COMO VIGENTE Y VÁLIDO MIENTRAS NO SE NOS HAYA NOTIFICADO UN

CAMBIO POR ESCRITO. LAS NOTIFICACIONES QUE LA COMPAÑÍA O EL SOCIO NOS HAGAN POR ESCRITO SE TENDRÁN POR RECIBIDAS EN EL MOMENTO EN QUE NOSOTROS EFECTIVAMENTE LAS RECIBAMOS EN NUESTRO DOMICILIO O DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO. ASIMISMO, CUALQUIER NOTIFICACIÓN QUE REALICEMOS A LA COMPAÑÍA Y/O AL SOCIO SE TENDRÁ COMO VÁLIDA EN EL MOMENTO EN QUE ÉSTA SEA DEPOSITADA EN EL CORREO, Y QUE SEA ENVIADA AL ÚLTIMO DOMICILIO O DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO QUE SE ENCUENTRE EN NUESTROS REGISTROS. ASIMISMO, LA COMPAÑÍA Y EL SOCIO ACEPTAN QUE LES NOTIFIQUEMOS CUALQUIER INFORMACIÓN DE SERVICIO VINCULADA CON LAS CUENTAS CORPORATIVAS A SUS DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO Y/O TELÉFONOS CELULARES, INCLUYENDO MENSAJES VÍA SMS U OTRA MODALIDAD.

18.- IMPUESTOS Y TASAS SERÁ A CARGO DE LA COMPAÑÍA Y/O EL SOCIO EL PAGO DE LOS IMPUESTOS Y TASAS QUE POR LEY Y/O RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE NACIONAL Y/O PROVINCIAL PUDIESEN APLICARSE AL USO DE LAS CUENTAS CORPORATIVAS. NOSOTROS PODREMOS DEPOSITAR EL IMPORTE CORRESPONDIENTE POR SU CUENTA Y ORDEN, EN CUYO CASO EL CARGO FIGURARÁ DEBIDAMENTE DISCRIMINADO EN SU PRÓXIMO ESTADO DE CUENTA.

19.- MODIFICACIONES NOSOTROS PODREMOS MODIFICAR LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS DE LAS PRESENTES CONDICIONES: A) COMISIONES Y/O CARGOS INDICADOS EN EL ANEXO 1 DE LAS PRESENTES CONDICIONES; B) 1. USO DE LAS CUENTAS CORPORATIVAS; C) 2. RESPONSABILIDAD POR EL PAGO INMEDIATO DE LOS CARGOS; D) 4. RENOVACIÓN DE TARJETAS Y CANCELACIÓN DE CUENTAS; E) 5. CARGOS EFECTUADOS EN MONEDA EXTRANJERA; F) 6. RETIROS DE EFECTIVO; G) 7. PAGOS DE LAS TARJETAS CORPORATIVAS; H) 8. PAGOS ATRASADOS O EN MORA; I) 9. PAGO DE SEGUROS Y OTROS BIENES Y/O SERVICIOS; J) 12. INFORMACIONES; K) 14. MAL USO, PÉRDIDA O ROBO DE LAS CUENTAS CORPORATIVAS; L) 15. INFORMACIÓN SOBRE OFERTAS Y PROMOCIONES ESPECIALES; N) 16. CESIÓN; O) 17. CAMBIO DE DOMICILIO-NOTIFICACIONES; R) 19. MODIFICACIONES, S) 21. PLAN DE CUOTAS, T) 22. BENEFICIOS Y U) 23. PROGRAMA AMERICAN EXPRESS @ WORK. LAS MODIFICACIONES DE LAS COMISIONES Y CARGOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO I SE REALIZARÁN EN FUNCIÓN DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS: (I) LA EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS COSTOS INCURRIDOS POR AMERICAN EXPRESS; Y/O (II) LA EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS VALORES DE COMISIONES ESTABLECIDAS POR AMERICAN EXPRESS PARA LOS MISMOS PRODUCTOS O SERVICIOS A NIVEL MUNDIAL; Y/O (III) LA EVOLUCIÓN GENERAL DE LAS COMISIONES DE PRODUCTOS O SERVICIOS SIMILARES DISPONIBLES EN EL MERCADO; Y/O (IV) LA EVOLUCIÓN DE SALARIOS DE MERCADO Y/O PARITARIAS. LAS MODIFICACIONES DE LOS RESTANTES TÉRMINOS Y CONDICIONES MENCIONADOS PRECEDENTEMENTE SE REALIZARÁN EN FUNCIÓN DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS: (II) LA EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS COSTOS INCURRIDOS POR AMERICAN EXPRESS; Y/O (III) LA EVOLUCIÓN GENERAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS SIMILARES OFRECIDOS POR AMERICAN EXPRESS A NIVEL MUNDIAL; Y/O (IV) LA EVOLUCIÓN GENERAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS SIMILARES DISPONIBLES EN EL MERCADO; Y/O (V) CAMBIOS REALIZADOS POR AMERICAN EXPRESS A NIVEL MUNDIAL RESPECTO DE LA OPERATORIA DEL SERVICIO; Y/O (VI) CAMBIOS NECESARIOS PARA IMPLEMENTAR MEJORAS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO; Y/O (VII) CAMBIOS EFECTUADOS POR TERCEROS PROVEEDORES DE SERVICIOS. NOSOTROS LE NOTIFICAREMOS POR ESCRITO A LA COMPAÑÍA Y/O AL SOCIO A SU DOMICILIO O DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO RESPECTO TALES MODIFICACIONES CON 60 DÍAS CORRIDOS DE ANTELACIÓN A SU ENTRADA EN VIGENCIA. ASIMISMO, TALES CAMBIOS TAMBIÉN PODRÁN SER INFORMADOS A TRAVÉS DEL ESTADO DE CUENTA MENSUAL CON 60 DÍAS CORRIDOS DE ANTELACIÓN. EN EL CASO DE QUE LA COMPAÑÍA Y/O EL SOCIO NO ACEPTEN LA MODIFICACIÓN PROMOVIDA POR AMERICAN EXPRESS, PODRÁN OPTAR POR RESCINDIR LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES EN CUALQUIER MOMENTO ANTES DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DEL CAMBIO Y SIN CARGO ALGUNO, SIN PERJUICIO DE QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS OBLIGACIONES PENDIENTES A SU CARGO. A TAL EFECTO, DEBERÁN ENVIAR A AMERICAN EXPRESS UNA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO.

20.- MARCAS LAS PRESENTES CONDICIONES NO OTORGAN NI A LA COMPAÑÍA NI AL SOCIO DERECHO ALGUNO SOBRE LA DENOMINACIÓN, LOGOTIPO, MARCAS DE SERVICIO, MARCAS, NOMBRES COMERCIALES, SLOGANS, O CUALQUIER OTRA DESIGNACIÓN SUJETA AL DERECHO DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE AMEX (LAS “MARCAS”). NI LA COMPAÑÍA NI EL SOCIO PODRÁN UTILIZAR LAS MARCAS SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO DE AMEX OTORGADO POR ESCRITO. LA COMPAÑÍA ASUME EXPRESAMENTE LA OBLIGACIÓN DE HACER CONOCER A TODOS LOS SOCIOS Y/O AUTORIZADOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE CONVENIO PARA EL USO DE LAS CUENTAS CORPORATIVAS, INCLUYENDO SIN LIMITAR, LA OBLIGACIÓN DE BRINDAR A LOS SOCIOS INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE LOS LÍMITES DE GASTOS NOTIFICADOS POR NOSOTROS A LA COMPAÑÍA.

21.- PLAN DE CUOTAS LAS COMPRAS EN CUOTAS (“COMPRAS CON EL PLAN DE CUOTAS”) SE ENCUENTRAN SUJETAS A LA APROBACIÓN DE AMEX DE ACUERDO AL NIVEL DE GASTOS E HISTORIAL CREDITICIO DE LA COMPAÑÍA Y/O DE LOS SOCIOS, Y A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA EL USO DE LAS TARJETAS AMERICAN EXPRESS. LA CUENTA CORPORATIVA PUEDE NO ESTAR AUTORIZADA PARA OPERAR CON EL PLAN DE CUOTAS. LA AUTORIZACIÓN PARA OPERAR CON EL PLAN DE CUOTAS QUEDA A EXCLUSIVA DISCRECIÓN DE AMEX. LAS COMPRAS CON EL PLAN DE CUOTAS PODRÁN EFECTUARSE EN ESTABLECIMIENTOS QUE OPERAN CON EL PLAN DE CUOTAS AMEX. EL ESTABLECIMIENTO PUEDE O NO APLICAR INTERESES AL PRECIO DE COMPRA. LOS SOCIOS DEBERÁN CONSULTAR AL ESTABLECIMIENTO LA TASA DE INTERÉS A SER APLICADA. EL VALOR DE CADA CUOTA SERÁ IGUAL AL VALOR TOTAL DE LA VENTA DIVIDIDO POR LA CANTIDAD DE CUOTAS. NO SE PUEDEN EFECTUAR COMPRAS CON EL PLAN DE CUOTAS EN ESTABLECIMIENTOS DEL EXTERIOR.

22.- BENEFICIOS: A) CONSULTE MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LOS SERVICIOS, SEGUROS O BENEFICIOS ACCESORIOS O ADICIONALES A LAS DIFERENTES TARJETAS CORPORATIVAS Y CUENTAS VIRTUALES DE AMERICAN EXPRESS EN WWW.AMERICANEXPRESS.COM.AR/EMPRESAS O COMUNICÁNDOSE TELEFÓNICAMENTE AL 0810-888-CORP (2677) DE LUNES A VIERNES DE 8 A 20 HORAS. B) PROGRAMAS DE RECOMPENSAS MEMBERSHIP REWARDS / CORPORATE MEMBERSHIP REWARDS: ÉSTOS PROGRAMAS DE RECOMPENSAS ESTÁN DISPONIBLES ÚNICAMENTE PARA THE CORPORATE CARD, THE GOLDCORPORATE CARD Y THE CORPORATE PLATINUM CARD. LAS CUENTAS VIRTUALES, THE CORPORATE PURCHASING CARD Y THE CORPORATE MEETING CARD NO PODRÁN PARTICIPAR DE ÉSTOS PROGRAMAS DE RECOMPENSAS. EN EL CASO DE LAS TARJETAS THE CORPORATE PLATINUM CARD, LA COMPAÑÍA PODRÁ OPTAR POR ENROLARSE – SIN COSTO ALGUNO – A UNO DE LOS DOS PROGRAMAS, SEGÚN LE INFORME A AMERICAN EXPRESS AL MOMENTO DE DAR DE ALTA LA CUENTA. EN CASO CONTRARIO, LAS TARJETAS THE CORPORATE PLATINUM CARD QUEDARÁN AUTOMÁTICAMENTE ENROLADAS AL PROGRAMA DE RECOMPENSAS CORPORATE MEMBERSHIP REWARDS. USTED PUEDE CONSULTAR EN WWW.AMERICANEXPRESS.COM.AR/MR LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA “MEMBERSHIP REWARDS”, Y EN WWW.AMEXCORPORATE.COM.AR/CMR LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA CORPORATE “MEMBERSHIP REWARDS”.

23.- PROGRAMA AMERICAN EXPRESS @ WORK A) TÉRMINOS Y CONDICIONES: EL USO DEL PROGRAMA “AMERICAN EXPRESS @ WORK” (EL “PROGRAMA”) ESTARÁ REGIDO POR LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CLÁUSULA Y POR LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE REGULAN EL USO DEL SITIO WWW.AMERICANEXPRESS.COM.AR/ATWORK (EL “SITIO”). AMERICAN EXPRESS OTORGA A LA COMPAÑÍA UNA SUB-LICENCIA TEMPORAL, LIMITADA,

GRATUITA, INTRANSFERIBLE Y NO EXCLUSIVA DEL PROGRAMA QUE LE PERMITIRÁ A LA COMPAÑÍA REVISAR Y CONSULTAR LA INFORMACIÓN RELATIVA A LAS CUENTAS CORPORATIVAS THE CORPORATE CARD, THE GOLD CORPORATE CARD, THE CORPORATE PLATINUM CARD Y/O THE CORPORATE PURCHASING CARD QUE SEAN INDICADAS POR LA COMPAÑÍA A AMERICAN EXPRESS (LAS "CUENTAS CORPORATIVAS"). EL USO DEL PROGRAMA SE ENCUENTRA RESTRINGIDO A AQUELLOS ADMINISTRADORES AUTORIZADOS POR LA COMPAÑÍA (EL/LOS "ADMINISTRADORES DEL PROGRAMA"). LA COMPAÑÍA SE ASEGURARÁ DE QUE TODOS LOS ADMINISTRADORES DEL PROGRAMA CUMPLAN CON LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES Y SERÁ RESPONSABLE DE PROTEGER LA CONFIDENCIALIDAD DE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES DEL PROGRAMA, ASÍ COMO TAMBIÉN DE TODAS LAS PERSONAS AUTORIZADAS A TRAVÉS DEL SITIO ("USER ID(S)"), ASÍ COMO LA CLAVE DE ACCESO ("PASSWORD(S)") ASIGNADAS A CADA UNA DE ELLAS POR PARTE DE AMERICAN EXPRESS (LA "CLAVE DE ACCESO"). LA COMPAÑÍA SERÁ RESPONSABLE POR EL USO DEL PROGRAMA, INGRESANDO MEDIANTE LA CLAVE DE ACCESO, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE EL PROGRAMA HAYA SIDO UTILIZADO POR PERSONAS AUTORIZADAS O NO. AMERICAN EXPRESS NO SERÁ RESPONSABLE POR PÉRDIDAS O DAÑOS QUE SURJAN CON MOTIVO DEL USO O MAL USO DE CUALQUIER CLAVE DE ACCESO. B) PROGRAMA CORPORATIVO DE PAGO EN LÍNEA - COP ("AMERICAN EXPRESS CORPORATE ONLINE PAYMENT"): AL ADHERIRSE A LA FUNCIONALIDAD DE PAGO EN LÍNEA ("COP"), LA COMPAÑÍA TENDRÁ LA POSIBILIDAD DE GENERAR LA ASIGNACIÓN DE PAGO ONLINE (LA "ASIGNACIÓN") PARA LAS CUENTAS CORPORATIVAS HABILITADAS. DICHA ASIGNACIÓN SE UTILIZARÁ PARA DEFINIR DE QUÉ MANERA SE IMPUTARÁ EL PAGO RECIBIDO EN LA CUENTA BANCARIA INFORMADA OPORTUNAMENTE POR AMERICAN EXPRESS QUE LA COMPAÑÍA DEBERÁ REALIZAR VÍA TRANSFERENCIA BANCARIA. LA ASIGNACIÓN Y LA TRANSFERENCIA DEBERÁN SER REALIZADAS EN EL MISMO DÍA. AMERICAN EXPRESS SE RESERVA EL DERECHO DE DAR DE ALTA UNA CUENTA VIRTUAL EN FORMA AUTOMÁTICA A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA "CUENTA VIRTUAL PARA INTERESES", CUYO USO SERÁ EXCLUSIVAMENTE PARA ACREDITAR O DEBITAR EL AJUSTE QUE SE GENERE A FAVOR DE AMERICAN EXPRESS POR DIFERENCIAS EN EL TIPO DE CAMBIO APLICADO AL PAGO, CUANDO LA COMPAÑÍA ADEUDARA SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA. EL COSTO DE DICHA CUENTA VIRTUAL SERÁ BONIFICADO POR AMERICAN EXPRESS. NO SE ADMITIRÁN PAGOS PARCIALES, DEBIENDO CADA PAGO CORRESPONDER AL MONTO TOTAL DE CADA ASIGNACIÓN. C) PROGRAMA CORPORATIVO DE PAGO POR TRANSFERENCIA Y ARCHIVO DE ASIGNACIÓN DE PAGOS ENVIADO A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MODO SEGURO (SFT): ESTE PROCESO DE PAGO CONSISTE EN QUE LA COMPAÑÍA GENERE UN ARCHIVO DE ASIGNACIÓN DE PAGOS EN DONDE SE DETALLEN LAS CUENTAS CORPORATIVAS Y LOS IMPORTES QUE DESEA ABONAR Y LO ENVÍE A AMERICAN EXPRESS EN FORMASEGURA UTILIZANDO EL SISTEMA DE MODO SEGURO ("SFT") POR SU TRADUCCIÓN EN INGLÉS ("SECURE FILETRANSFER") A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE SFT ([HTTPS://FSGATEWAY.AEXP.COM](https://fsgateway.aexp.com)). SIMULTÁNEAMENTE, LA COMPAÑÍA DEBERÁ REALIZAR UNA TRANSFERENCIA BANCARIA A LA CUENTA INFORMADA OPORTUNAMENTE POR AMERICAN EXPRESS, POR EL MISMO VALOR QUE EL TOTAL INDICADO EN EL ARCHIVO DE ASIGNACIÓN DE PAGOS. UNA VEZ REALIZADA DICHA TRANSFERENCIA, LA COMPAÑÍA DEBERÁ ENVIAR EL COMPROBANTE RESPECTIVO VÍA EMAIL A CORPORATEHD@AEXP.COM. EL ARCHIVO DE ASIGNACIÓN DE PAGOS Y LA TRANSFERENCIA DEBERÁN SER REALIZADOS EN EL MISMO DÍA. SI EL PROCESO NO ES COMPLETADO CORRECTAMENTE A LA FECHA DEVENIMIENTO DEL ESTADO DE CUENTA DE LAS CUENTAS CORPORATIVAS, SE GENERARÁN LOS INTERESES PUNITIVOS CORRESPONDIENTES. NO SE ADMITIRÁN PAGOS PARCIALES. PARA ESTA FUNCIONALIDAD DE PAGO, LA COMPAÑÍA DEBERÁ DEFINIR UNA PERSONA AUTORIZADA CON PERFIL "ADMINISTRACIÓN". LA COMPAÑÍA ES LA ÚNICA Y EXCLUSIVA RESPONSABLE DE LAS ACCIONES QUE REALICE EL USUARIO DE ADMINISTRACIÓN Y POR LO TANTO LIBERA DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD A AMERICAN EXPRESS POR CUALQUIER PÉRDIDA DE DÉBITO O FRAUDE COMETIDO EN CONSECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO POR ÉSTE. AMERICAN EXPRESS NO SERÁ RESPONSABLE POR CUALQUIER OMISIÓN O RETRASO EN PAGOS CAUSADO POR LAS ACCIONES U OMISIONES DEL USUARIO AUTORIZADO O DE LA OMISIÓN DE LA COMPAÑÍA RESPECTO A LA OPORTUNA DESIGNACIÓN O REVOCACIÓN DE TAL USUARIO, QUE TENGA COMO CONSECUENCIA EL COBRO DE CUOTAS O INTERESES POR MORA EN EL PAGO DE LAS CUENTAS CORPORATIVAS. LA COMPAÑÍA, REPRESENTADA POR EL USUARIO DE ADMINISTRACIÓN, ES RESPONSABLE DE PROGRAMAR EL MOMENTO Y MONTOS DEL ARCHIVO DE ASIGNACIÓN DE PAGOS. D. AMERICAN EXPRESS PODRÁ SUSPENDER DE INMEDIATO EL PROGRAMA, SIN NECESIDAD DE AVISO A LA COMPAÑÍA SOBRE EL PARTICULAR. ASIMISMO, AMERICAN EXPRESS DARÁ POR TERMINADOS ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES CON EFECTOS INMEDIATOS PREVIO AVISO POR ESCRITO SOBRE EL PARTICULAR A LA COMPAÑÍA EN CASO DE QUE LA COMPAÑÍA O SUS ADMINISTRADORES DEL PROGRAMA, INCUMPLAN CON LAS OBLIGACIONES CONTEMPLADAS EN LA PRESENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN LA COMPAÑÍA Y/O LOS SOCIOS PODRÁN CONSULTAR EN WWW.AMERICANEXPRESS.COM.AR/ATWORK LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA.

24.- ACEPTACIÓN - VIGENCIA AMERICAN EXPRESS SE RESERVA EL DERECHO DE APROBAR LA PRESENTE SOLICITUD. EN CASO DE QUE LA MISMA SEA APROBADA, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN O DE LA DISPONIBILIDAD EFECTIVA DEL PRODUCTO O SERVICIO, LO QUE SUCEDA ÚLTIMO, LA COMPAÑÍA Y/O EL SOCIO, SEGÚN CORRESPONDA, RECIBIRÁN UNA COMUNICACIÓN DE AMERICAN EXPRESS ADJUNTANDO LA/S TARJETA/S (SALVO CUANDO SE TRATE DE UNA CUENTA VIRTUAL - EN LA CUAL NO SE EMITE UN PLÁSTICO - EN CUYO CASO LA COMPAÑÍA RECIBIRÁ UNA CARTA CON EL NÚMERO DE CUENTA Y EL CÓDIGO DE SEGURIDAD). A PARTIR DE DICHO MOMENTO, SE CONSIDERARÁ PERFECCIONADO EL CONTRATO Y ENTRARÁN EN VIGENCIA LAS PRESENTES CONDICIONES, SIN PERJUICIO DE LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE SOBRE LA APLICACIÓN Y PRELACIÓN DE LAS PRESENTES CONDICIONES EN RELACIÓN AL USO DE LAS CUENTAS CORPORATIVAS EMITIDAS CON ANTERIORIDAD A LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PRESENTES CONDICIONES, LAS PRESENTES CONDICIONES TENDRÁN VIGENCIA DESDE DICHA FECHA Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO. A PARTIR DE ALLÍ, SE RENOVARÁN AUTOMÁTICAMENTE POR PERÍODOS DE UN (1) AÑO, SALVO QUE LA COMPAÑÍA O NOSOTROS NOTIFIQUEMOS NUESTRA DECISIÓN DE NO RENOVARLAS, O LA CUENTA CORPORATIVA HUBIERE SIDO CANCELADA CON ANTERIORIDAD.

25.- REVOCACIÓN LA COMPAÑÍA Y EL SOCIO TIENEN DERECHO A REVOCAR LA ACEPTACIÓN DE LA/S TARJETA/S Y/O DE LA/S CUENTA/S VIRTUAL/ES DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA/S TARJETA/S O DE DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO DE LA/S CUENTA/S VIRTUAL/ES, SEGÚN CORRESPONDA. A TAL EFECTO, DEBERÁN NOTIFICARNOS SU DECISIÓN DE REVOCAR LA/S TARJETA/S Y/O LA/S CUENTA/S VIRTUAL/ES DE MANERA FEHACIENTE O POR EL MISMO MEDIO EN QUE LA/S TARJETA/S Y/O LA/S CUENTA/S VIRTUAL/ES FUERON CONTRATADAS. DICHA REVOCACIÓN SERÁ SIN COSTO NI RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LA COMPAÑÍA Y EL SOCIO, EN LA MEDIDA QUE NO HAYAN HECHO USO DE LA/S TARJETA/S Y/O LA/S CUENTA/S VIRTUAL/ES. EN EL CASO DE QUE LAS HAYA UTILIZADO, SÓLO SE LE COBRARÁN LOS CARGOS QUE FIGUREN EN SU ESTADO DE CUENTA, Y LAS COMISIONES Y CARGOS PREVISTOS PARA LA PRESTACIÓN, PROPORCIONALES AL TIEMPO DE UTILIZACIÓN DE LA/S TARJETA/S Y/O LA/S CUENTA/S VIRTUAL/ES.

26.- JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE LAS PRESENTES CONDICIONES PARA EL USO DE LAS CUENTAS CORPORATIVAS DE AMERICAN EXPRESS SE REGIRÁN POR LA LEY ARGENTINA Y CUALQUIER CONTROVERSIA DERIVADA DE SU INTERPRETACIÓN O EJECUCIÓN, SERÁ RESUELTA POR LOS TRIBUNALES DE LA JURISDICCIÓN CORRESPONDIENTE AL DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA.

27.- NÓMINA DE PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE: SON CONSIDERADAS PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE EXTRANJERAS LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS PERTENECIENTES A PAÍSES EXTRANJEROS QUE SE DESEMPEÑEN O SE HAYAN DESEMPEÑADO EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) JEFE DE ESTADO, JEFE DE GOBIERNO, GOBERNADOR, INTENDENTE, MINISTRO, SECRETARIO DE ESTADO U OTRO CARGO GUBERNAMENTAL EQUIVALENTE. B) MIEMBRO DEL PARLAMENTO, PODER LEGISLATIVO O DE OTRO ÓRGANO DE NATURALEZA EQUIVALENTE. C) JUEZ O MAGISTRADO DE TRIBUNALES SUPERIORES U OTRA ALTA INSTANCIA JUDICIAL O ADMINISTRATIVA, EN EL ÁMBITO DEL PODER JUDICIAL. D) EMBAJADOR O CÓNsul DE UN PAÍS U ORGANISMO INTERNACIONAL. E) AUTORIDAD, APODERADO, INTEGRANTE DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN O CONTROL DENTRO DE UN PARTIDO POLÍTICO EXTRANJERO. F) OFICIAL DE ALTO RANGO DE LAS FUERZAS ARMADAS (A PARTIR DE CORONEL O GRADO EQUIVALENTE EN LA FUERZA Y/O PAÍS DE QUE SE TRATE) O DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD PÚBLICA (A PARTIR DE COMISARIO O RANGO EQUIVALENTE SEGÚN LA FUERZA Y/O PAÍS DE QUE SE TRATE). G) MIEMBRO DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y CONTROL DE EMPRESAS DE PROPIEDAD ESTATAL. H) MIEMBRO DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN O CONTROL DE EMPRESAS DE PROPIEDAD PRIVADA O MIXTA CUANDO EL ESTADO POSEA UNA PARTICIPACIÓN IGUAL O SUPERIOR AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL CAPITAL O DEL DERECHO A VOTO, O QUE EJERZA DE FORMA DIRECTA O INDIRECTA EL CONTROL DE DICHA ENTIDAD. I) PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, DIRECTOR, GOBERNADOR, CONSEJERO, SÍNDICO O AUTORIDAD EQUIVALENTE DE BANCOS CENTRALES Y OTROS ORGANISMOS DE REGULACIÓN Y/O SUPERVISIÓN DEL SECTOR FINANCIERO. J) REPRESENTANTES CONSULARES, MIEMBROS DE LA ALTA GERENCIA, COMO SON LOS DIRECTORES Y MIEMBROS DE LA JUNTA, O CARGOS EQUIVALENTES, APODERADOS Y REPRESENTANTES LEGALES DE UNA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL, CON FACULTADES DE DECISIÓN, ADMINISTRACIÓN O DISPOSICIÓN.

SON CONSIDERADAS PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE NACIONALES, PROVINCIALES, MUNICIPALES O DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE DICHAS JURISDICCIONES QUE SE DESEMPEÑEN O SE HAYAN DESEMPEÑADO EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES CARGOS: A) PRESIDENTE O VICEPRESIDENTE DE LA NACIÓN. B) LEGISLADOR NACIONAL, PROVINCIAL, MUNICIPAL O DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. C) GOBERNADOR, VICEGOBERNADOR, INTENDENTE, VICE-INTENDENTE, JEFE DE GOBIERNO O VICEJEFE DE GOBIERNO. D) JEFE DE GABINETE DE MINISTROS, MINISTRO O SECRETARIO DEL PODER EJECUTIVO DE LA NACIÓN, O FUNCIONARIO CON RANGO EQUIVALENTE DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL CENTRALIZADA O DESCENTRALIZADA, SU EQUIVALENTE EN LAS PROVINCIAS O EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. E) MIEMBROS DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN O DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA NACIÓN, CON CARGO NO INFERIOR A JUEZ O FISCAL DE PRIMERA INSTANCIA, SU EQUIVALENTE EN LAS PROVINCIAS O EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. F) DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACIÓN, SU EQUIVALENTE EN LAS PROVINCIAS O EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES Y LOS ADJUNTOS DEL DEFENSOR DEL PUEBLO. G) INTERVENTOR FEDERAL, O COLABORADORES DEL MISMO CON CATEGORÍA NO INFERIOR A SECRETARIO O SU EQUIVALENTE. H) SÍNDICO GENERAL DE LA NACIÓN O SÍNDICO GENERAL ADJUNTO DE LA SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN; PRESIDENTE O AUDITOR GENERAL DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN; MÁXIMA AUTORIDAD DE UN ENTE REGULADOR O DE LOS DEMÁS ÓRGANOS QUE INTEGRAN LOS SISTEMAS DE CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL. I) MIEMBRO DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN O DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO, SU EQUIVALENTE EN LAS PROVINCIAS O EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. J) EMBAJADOR O CÓNsul. K) MÁXIMA AUTORIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS, DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, DE GENDARMERÍA NACIONAL, DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL O DE LA POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA, SU EQUIVALENTE EN LAS PROVINCIAS O EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. L) RECTOR O DECANO DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES O PROVINCIALES M) MÁXIMA AUTORIDAD DE UN ORGANISMO ESTATAL ENCARGADO DE OTORGAR HABILITACIONES ADMINISTRATIVAS, PERMISOS O CONCESIONES, PARA EL EJERCICIO DE CUALQUIER ACTIVIDAD; Y DE CONTROLAR EL FUNCIONAMIENTO DE DICHAS ACTIVIDADES O DE EJERCER CUALQUIER OTRO CONTROL EN VIRTUD DE UN PODER DE POLICÍA. N) MÁXIMA AUTORIDAD DE LOS ORGANISMOS DE CONTROL DE SERVICIOS PÚBLICOS, NACIONAL, PROVINCIAL O DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

SIN PERJUICIO DE LO EXPUESTO EN LOS ARTÍCULOS PRECEDENTES, SON, ASIMISMO, CONSIDERADAS PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE LAS SIGUIENTES: A) AUTORIDAD, APODERADO O CANDIDATO DE PARTIDOS POLÍTICOS O ALIANZAS ELECTORALES, YA SEA A NIVEL NACIONAL O DISTRITAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES NROS. 23.298 Y 26.215. B) AUTORIDAD DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ORGANIZACIONES SINDICALES. EL ALCANCE COMPRENDE A LAS PERSONAS HUMANAS CON CAPACIDAD DE DECISIÓN, ADMINISTRACIÓN, CONTROL O DISPOSICIÓN DEL PATRIMONIO DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL. C) AUTORIDAD, REPRESENTANTE LEGAL, INTEGRANTE DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN O DE LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LAS OBRAS SOCIALES CONTEMPLADAS EN LA LEY N° 23.660. D) LAS PERSONAS HUMANAS CON CAPACIDAD DE DECISIÓN, ADMINISTRACIÓN, CONTROL O DISPOSICIÓN DEL PATRIMONIO DE PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 148 DEL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN, QUE RECIBAN FONDOS PÚBLICOS DESTINADOS A TERCEROS Y CUENTEN CON PODER DE CONTROL Y DISPOSICIÓN RESPECTO DEL DESTINO DE DICHS FONDOS.

SE CONSIDERAN PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE POR PARENTESCO O CERCANÍA A AQUELLAS QUE MANTIENEN, CON LAS INDIVIDUALIZADAS EN LOS ARTÍCULOS 1° A 3° DE LA PRESENTE, CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES VÍNCULOS: A) CÓNYUGE O CONVIVIENTE. B) PADRES/MADRES, HERMANOS/AS, HIJOS/AS, SUEGROS/AS, YERNOS/NUERAS, CUÑADOS/AS. C) PERSONAS ALLEGADAS O CERCANAS: DEBE ENTENDERSE COMO TALES A AQUELLAS QUE MANTENGAN RELACIONES JURÍDICAS DE NEGOCIOS DEL TIPO ASOCIATIVAS, AÚN DE CARÁCTER INFORMAL, CUALQUIERA FUESE SU NATURALEZA. D) TODA OTRA RELACIÓN O VÍNCULO QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS Y EN FUNCIÓN DE UN ANÁLISIS BASADO EN RIESGO, A CRITERIO DEL SUJETO OBLIGADO, PUEDA RESULTAR RELEVANTE.

LA PRESENTE NÓMINA SE ENCUENTRA SUJETA A LAS MODIFICACIONES QUE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA (UIF) DISPONGA, CUYA VERSIÓN ACTUALIZADA PUEDE SER CONSULTADA EN LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR DICHO ORGANISMO.

ADEMÁS, ASUMO EL COMPROMISO DE INFORMAR CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE PRODUZCA A ESTE RESPECTO, DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS DE OCURRIDA, MEDIANTE PRESENTACIÓN DE UNA NUEVA DECLARACIÓN JURADA.

ANEXO 1 DEFINICIONES: LAS CUENTAS CORPORATIVAS DE AMERICAN EXPRESS COMPRENDEN A LAS SIGUIENTES TARJETAS Y/O CUENTAS VIRTUALES: -THE CORPORATE CARD / THE GOLD CORPORATE CARD / THE CORPORATE PLATINUM CARD: TARJETA DISEÑADA PARA ADMINISTRAR EN FORMA INTEGRAL LOS GASTOS DE VIAJE Y REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA. -THE BUSINESS TRAVEL ACCOUNT: LA CUENTA VIRTUAL DENOMINADA "CUENTA BTA" DISEÑADA EXCLUSIVAMENTE PARA CENTRALIZAR LOS CARGOS DE LÍNEAS AÉREAS Y AGENCIAS DE VIAJES DE LA COMPAÑÍA. -THE CORPORATE PURCHASING CARD: LA TARJETA O CUENTA VIRTUAL DISEÑADA PARA ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS NO ESTRATÉGICOS DE LA COMPAÑÍA. -THE CORPORATE MEETING CARD: LA TARJETA DISEÑADA PARA CONSOLIDAR TODOS LOS GASTOS DE EVENTOS Y REUNIONES DE NEGOCIO DE LA COMPAÑÍA. LA COMPAÑÍA ABONA UNA COMISIÓN POR AFILIACIÓN AL SISTEMA, POR ÚNICA VEZ DE \$56.000.- CUOTA ANUAL O DE RENOVACIÓN: CADA SOCIO DE THE CORPORATE CARD / THE CORPORATE PURCHASING CARD / THE CORPORATE MEETING CARD / THE BUSINESS TRAVEL ACCOUNT, ABONA UNA CUOTA ANUAL O DE RENOVACIÓN POR TARJETA O CUENTA VIRTUAL QUE VARÍA SEGÚN LA CANTIDAD DE TARJETAS O CUENTAS VIRTUALES SOLICITADAS CONFORME A LA SIGUIENTE ESCALA:

ESCALA	COSTO
1 TARJETA	\$ 56.000
2 A 4 TARJETAS	\$ 49.200
5 A 9 TARJETAS	\$ 42.300
10 A 30 TARJETAS	\$ 34.200
31 A 50 TARJETAS	\$ 29.200
51 A 80 TARJETAS	\$ 25.000
81 A 130 TARJETAS	\$ 22.300
131 A 190 TARJETAS	\$ 13.700
191 A 499 TARJETAS	\$ 12.800
MÁS DE 500 TARJETAS	\$ 9.600

- LAS TARJETAS THE CORPORATE PLATINUM CARD ABONAN UNA CUOTA ANUAL O DE RENOVACIÓN DE \$478.300 POR TARJETA. NO HAY DESCUENTO POR ESCALA. ASIMISMO QUEDA AUTOMÁTICAMENTE ENROLADAS SIN COSTO ANUAL AL PROGRAMA DE RECOMPENSAS MEMBERSHIP REWARDS.
- LAS TARJETAS THE GOLD CORPORATE CARD ABONAN UNA CUOTA ANUAL O DE RENOVACIÓN DE \$108.400 POR TARJETA. NO HAY DESCUENTO POR ESCALA.
- EL PROGRAMA MEMBERSHIP REWARDS TIENE UN COSTO ANUAL DE \$56.000 POR TARJETA INSCRIPTA, APLICABLE A THE CORPORATE CARD Y THE GOLD CORPORATE CARD.
- EL PROGRAMA CORPORATE MEMBERSHIP REWARDS TIENE UN COSTO ANUAL DE \$45.500 POR TARJETA INSCRIPTA, APLICABLE A THE CORPORATE CARD Y THE GOLD CORPORATE CARD.
- EL CARGO ADMINISTRATIVO POR CARGOS REALIZADOS EN ESTABLECIMIENTOS DE EXTERIOR EN MONEDA DISTINTA DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES ES DEL 2%.
- LA COMISIÓN QUE SE APLICA POR CHEQUES RECHAZADOS ES DE 4.00%
- LA COMISIÓN POR LA EMISIÓN DE TARJETAS ADICIONALES PARA NUEVOS SOCIOS O LOS REEMPLAZOS CON ENVÍO POR MOTO CON CARÁCTER URGENTE EN 24 HORAS ES DE \$300 POR TARJETA.

- LA COMISIÓN POR CAMBIAR EL CICLO DE FACTURACIÓN O LA RAZÓN SOCIAL INCLUYENDO EL REEMPLAZO DE LAS TARJETAS ES DE \$ 150 POR TARJETA.
- LA COMISIÓN POR REEMPLAZO MASIVO DE TARJETAS A PEDIDO DE LA COMPAÑÍA ES DE \$150 POR TARJETA.
- LA COMISIÓN POR REEMISIÓN DE RESUMEN DE CUENTA MASIVO ES DE \$60 POR RESUMEN.
- LA COMISIÓN POR REACTIVACIÓN DE LA CUENTA DADA DE BAJA POR FALTA DE PAGO ES DE \$750 POR TARJETA. EL SERVICIO DE RETIRO DE EFECTIVO "EXPRESS CASH" A TRAVÉS DE CAJEROS AUTOMÁTICOS HABILITADOS A TALES EFECTOS, ESTÁ DISPONIBLE ÚNICAMENTE PARA THE CORPORATE CARD, THE GOLD CORPORATE CARD; THE CORPORATE PLATINUM CARD Y THE CORPORATE MEETING CARD.
- BENEFICIO VÁLIDO DESDE EL 01/01/2025 HASTA EL 31/12/2025 INCLUSIVE. EL SERVICIO DE RETIRO DE EFECTIVO "EXPRESS CASH" A TRAVÉS DE CAJEROS AUTOMÁTICOS HABILITADOS A TALES EFECTOS, ESTÁ DISPONIBLE ÚNICAMENTE PARA THE CORPORATE CARD, THE GOLD CORPORATE CARD, THE CORPORATE PLATINUM CARD Y THE CORPORATE MEETING CARD. EL LÍMITE DE EXTRACCIÓN PARA RETIROS EN EFECTIVO EN LA REPÚBLICA ARGENTINA ES DE \$ 4.000 (PESOS CUATRO MIL) POR TARJETA Y CADA 7 DÍAS. EL LÍMITE DE EXTRACCIÓN PARA RETIROS EN EFECTIVO EN EL EXTERIOR ES DE HASTA USD800 (DÓLARES OCHOCIENTOS) POR TARJETA CADA 30 DÍAS. DICHO MONTO PODRÁ SER EXTRAÍDO DE HASTA USD 50 POR TRANSACCIÓN (O EL EQUIVALENTE EN LA MONEDA DE ORIGEN DE LA EXTRACCIÓN CONVERTIDO A USD AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE AL MOMENTO DE PROCESAR LA OPERACIÓN) EN PAÍSES LÍMITROFES Y DE HASTA USD 200 POR TRANSACCIÓN (O EL EQUIVALENTE EN LA MONEDA DE ORIGEN DE LA EXTRACCIÓN CONVERTIDO A USD AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE AL MOMENTO DE PROCESAR LA OPERACIÓN) EN PAÍSES NO LÍMITROFES. POR TARJETA Y CADA 30 DÍAS. EL SERVICIO DE RETIRO DE EFECTIVO EN LA REPÚBLICA ARGENTINA ESTÁ SUJETO A UN INTERÉS CALCULADO DESDE LA FECHA DE RETIRO DE EFECTIVO HASTA LA FECHA DE VENCIMIENTO, A LA TASA VARIABLE DE INTERESES FINANCIEROS QUE SERÁ INFORMADA EN FORMA MENSUAL EN EL ESTADO DE CUENTA. LA COMISIÓN POR RETIRO DE EFECTIVO EN EL EXTERIOR ES DEL 3% DEL MONTO EXTRAÍDO O DE U\$S 1, EL MONTO QUE SEA MAYOR. LA COMISIÓN POR ADHESIÓN AL SERVICIO DE RETIRO EN EFECTIVO ES DE U\$S 1 POR ÚNICA VEZ. PARA INSCRIBIRSE EN EL SERVICIO DEBERÁ COMPLETAR EL FORMULARIO DE ALTA DEL SERVICIO. AMERICAN EXPRESS PODRÁ APROBAR O DENEGAR DICHA INSCRIPCIÓN A SU SOLA DISCRECIÓN.

LOS CARGOS EXPRESADOS EN ESTE ANEXO NO INCLUYEN IMPUESTOS NACIONALES Y/O PROVINCIALES Y/O MUNICIPALES.

ANEXO 2: APLICABLE A CUENTAS CORPORATIVAS EMITIDAS CON ANTERIORIDAD AL MES DE FEBRERO DE 2024

RESPONSABILIDAD POR EL PAGO INMEDIATO DE LOS CARGOS. (I) LA COMPAÑÍA Y EL SOCIO RECONOCEN Y ACEPTAN QUE TODAS LAS CUENTAS CORPORATIVAS: (1) SON EMITIDAS A SOLICITUD DE LA COMPAÑÍA A LOS EXCLUSIVOS FINES DE SU UTILIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE CARGOS EMPRESARIALES O DE REPRESENTACIÓN AUTORIZADOS POR LA COMPAÑÍA Y TODAS LAS CUENTAS CORPORATIVAS Y (2) DEBERÁN SER UTILIZADAS EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO CON LA POLÍTICA INTERNA DE GASTOS DE LA COMPAÑÍA. EN TAL SENTIDO, LA COMPAÑÍA SE COMPROMETE A: (1) INFORMAR Y HACER CUMPLIR DICHA POLÍTICA INTERNA DE GASTOS A SUS EMPLEADOS; (2) ASEGURAR QUE LAS CUENTAS CORPORATIVAS NO SEAN UTILIZADAS PARA CARGOS DE NATURALEZA PERSONAL (AQUELLOS QUE NO TENGAN POR OBJETO LA REALIZACIÓN DE GASTOS EMPRESARIALES O DE REPRESENTACIÓN AUTORIZADOS POR LA COMPAÑÍA); (II) CARGOS CORRESPONDIENTES A LAS SIGUIENTES CUENTAS CORPORATIVAS: THE BUSINESS TRAVEL ACCOUNT, THE CORPORATE PURCHASING CARD Y THE CORPORATE MEETING CARD: LA COMPAÑÍA QUEDARÁ OBLIGADA A PAGARNOS A MÁS TARDAR EN LA FECHA DE VENCIMIENTO ESTABLECIDA EN EL ESTADO DE CUENTA CORRESPONDIENTE, TODOS LOS CARGOS Y COMISIONES -SIN LIMITACIÓN ALGUNA- QUE FIGUREN EN EL MISMO. (III) CARGOS CORRESPONDIENTES A LAS SIGUIENTES CUENTAS CORPORATIVAS: THE CORPORATE CARD, THE GOLD CORPORATE CARD, THE CORPORATE PLATINUM CARD: A) CON EXCEPCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO B), LA COMPAÑÍA Y EL SOCIO, SERÁN DEUDORES Y OBLIGADOS SOLIDARIOS Y PRINCIPALES ANTE NOSOTROS DE PAGARNOS A MÁS TARDAR EN LA FECHA DE VENCIMIENTO ESTABLECIDA EN EL ESTADO DE CUENTA CORRESPONDIENTE, TODOS LOS CARGOS Y COMISIONES QUE FIGUREN EN EL MISMO. B) LOS SOCIOS SON PLENA Y EXCLUSIVAMENTE RESPONSABLES ANTE NOSOTROS DE PAGARNOS A MÁS TARDAR EN LA FECHA DE VENCIMIENTO ESTABLECIDA EN EL ESTADO DE CUENTA CORRESPONDIENTE, LOS SIGUIENTES CARGOS QUE FIGUREN EN EL MISMO: (1) CARGOS DE NATURALEZA PERSONAL (AQUELLOS QUE NO TENGAN POR OBJETO LA REALIZACIÓN DE GASTOS EMPRESARIALES O DE REPRESENTACIÓN AUTORIZADOS POR LA COMPAÑÍA); (2) CARGOS EMPRESARIALES O DE REPRESENTACIÓN QUE LE HAYAN SIDO REEMBOLSADOS AL SOCIO POR LA COMPAÑÍA.

MARCAR CON UNA CRUZ SEGÚN CORRESPONDA:
DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:
[SI / NO]: ME ENCUENTRO INCLUIDO DENTRO DE LA "NÓMINA DE PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE" APROBADA POR LA UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA ("UIF"), CONFORME LO INDICADO EN LA CLÁUSULA 24, DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA EL USO DE LAS CUENTAS CORPORATIVAS QUE SUSCRIBIERA OPORTUNAMENTE. EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE SEGÚN CORRESPONDA: CARGO/FUNCIÓN/JERARQUÍA: _____ Y/O RELACIÓN CON LA PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE Y CARGO QUE ÉSTA OCUPA: _____
LA COMPAÑÍA REVISTE LA CALIDAD DE SUJETO OBLIGADO DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE DE LA UIF. EN VIRTUD DE ELLO, DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA COMPAÑÍA CUMPLE CON TODAS LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO.
LA COMPAÑÍA NO REVISTE LA CALIDAD DE SUJETO OBLIGADO DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE DE LA UIF EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO. ASUMO EL COMPROMISO DE INFORMAR CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE PRODUZCA A ESTE RESPECTO, DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS DE OCURRIDA, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE UNA NUEVA DECLARACIÓN JURADA.
EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA CUYOS DATOS SE CONSIGNAN EN EL PRESENTE FORMULARIO Y EN NOMBRE PROPIO, DECLARO CONOCER Y ACEPTAR EN SU TOTALIDAD LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA EL USO DE LAS CUENTAS CORPORATIVAS QUE FUERAN SUSCRITOS POR LA COMPAÑÍA OPORTUNAMENTE- LOS CUALES REGISTRARÉ EN EL USO DE LAS TARJETAS Y/O CUENTAS CORPORATIVAS QUE SE HAYAN EMITIDO O SE EMITAN EN UN FUTURO. ASIMISMO SOLICITO QUE SE EMITAN LAS TARJETAS ADICIONALES QUE SE DETALLAN EN EL PRESENTE FORMULARIO.

FIRMA SOCIO BÁSICO / SOCIO BÁSICO ALTERNATIVO

ACLARACIÓN

DNI _____ FECHA _____

MARCAR CON UNA CRUZ SEGÚN CORRESPONDA:
DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:
[SI / NO]: ME ENCUENTRO INCLUIDO DENTRO DE LA "NÓMINA DE PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE" APROBADA POR LA UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA ("UIF"), CONFORME LO INDICADO EN LA CLÁUSULA 24, DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA EL USO DE LAS CUENTAS CORPORATIVAS QUE SUSCRIBIERA OPORTUNAMENTE. EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE SEGÚN CORRESPONDA: CARGO/FUNCIÓN/JERARQUÍA: _____ Y/O RELACIÓN CON LA PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE Y CARGO QUE ÉSTA OCUPA: _____
LA COMPAÑÍA REVISTE LA CALIDAD DE SUJETO OBLIGADO DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE DE LA UIF. EN VIRTUD DE ELLO, DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA COMPAÑÍA CUMPLE CON TODAS LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO.
LA COMPAÑÍA NO REVISTE LA CALIDAD DE SUJETO OBLIGADO DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE DE LA UIF EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO. ASUMO EL COMPROMISO DE INFORMAR CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE PRODUZCA A ESTE RESPECTO, DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS DE OCURRIDA, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE UNA NUEVA DECLARACIÓN JURADA.
EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA CUYOS DATOS SE CONSIGNAN EN EL PRESENTE FORMULARIO Y EN NOMBRE PROPIO, DECLARO CONOCER Y ACEPTAR EN SU TOTALIDAD LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA EL USO DE LAS CUENTAS CORPORATIVAS QUE FUERAN SUSCRITOS POR LA COMPAÑÍA OPORTUNAMENTE- LOS CUALES REGISTRARÉ EN EL USO DE LAS TARJETAS Y/O CUENTAS CORPORATIVAS QUE SE HAYAN EMITIDO O SE EMITAN EN UN FUTURO. ASIMISMO SOLICITO QUE SE EMITAN LAS TARJETAS ADICIONALES QUE SE DETALLAN EN EL PRESENTE FORMULARIO.

*FIRMA APODERADO/ CO TITULAR

*SOLO SI LA DOCUMENTACIÓN ADJUNTADA POSEE FIRMA CONJUNTA CON EL SOCIO BÁSICO.

ACLARACIÓN

DNI _____ FECHA _____



Sres.
 American Express Argentina S.A.
 Arenales 707, Entrepiso
 Ciudad Autónoma de Buenos Aires
 Presente

En el día de la fecha, recibí de American Express Argentina S.A. la carta de aceptación de mi solicitud de Tarjetas. Asimismo, me notifico que las tasas de interés vigentes al momento de la aceptación de mi solicitud son las siguientes, las cuales son actualizadas mensualmente en:

Tasas de Interés¹ vigentes para MAYO 2025².

Tasas de intereses financieros	U\$S	TEM	2.41%
	U\$S	TNA	28.97%
	U\$S	TEA	33.14%
	\$	TEM	7.16%
	\$	TNA	85.92%
	\$	TEA	129.29%
Tasas de intereses punitorios	U\$S	TEM	2.35%
	U\$S	TNA	28.15%
	\$	TEM	6.96%
	\$	TNA	83.52%

CFT ³	CFT (PESOS)	CFT (DÓLARES)
Tarjetas de Crédito	156.45%	40.10%
Tarjetas de Compra ⁴	156.45%	40.10%

1- Las Tasas de Interés expresadas en esta sección no incluyen IVA. TNA (Tasa Nominal Anual), TEM (Tasa Efectiva Mensual), TEA (Tasa Efectiva Anual).

2- Las Tasas de Interés exhibidas son las vigentes para la financiación de los resúmenes con vencimiento en el mes de mayo 2025.

3- CFTEA (Costo Financiero Tasa Efectiva Anual).

4- Incluye Tarjetas Corporativas.

Cordialmente.

Firma Socio Básico o
 Socio Básico Alternativo:

DNI:

Aclaración:

Fecha:

Razón Social:

CID: